FONPRECON Pensiones y Cesantías	FORMATO	CODIGO: F03-PRO-GAF-002
	RADICACION CUENTA POR PAGAR	VERSIÓN 2
		Pagina 1 de 1
		Fecha de Aprobación 13/04/2015

Bogotá, D.C. 16 de febrero de 2026

DE : Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes y Servicios, y de Presupuesto

PARA : Grupo Interno de Trabajo Gestión Bienes y Servicios, y de Presupuesto

ASUNTO : Solicitud cuenta por pagar

Solicitud [X] Aclaración [ ]

CONCEPTO	NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR COBRADO
CASA EDITORIAL EL TIEMPO CD-001-2026 FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE FE04946977424 DE 03/02/2026. CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL AL PERIÓDICO EL TIEMPO MAS PORTAFOLIO POR 12 MESES, QUE INCLUYE LA ENTREGA DIARIA DEL EJEMPLAR IMPRESO Y ACCESO DIGITAL. PARA EL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (UNICOPAGO).	8126	$ 694.900

Atentamente,

NUBIA ESPERANZA MORALES DIAZ
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Gestión
Bienes y Servicios, y de Presupuesto

Proyectó: Leidy Johanna León Zamudio – Auxiliar Administrativo

FONPRECON Pensiones y Cesantías	INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATISTAS	CODIGO: F01-PRO-GAF-024 VERSION: 8 FECHA DE APROBACIÒN: 16/06/2022

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	CASA EDITORIAL EL TIEMPO		
TIPO DE IDENTIFICACION	NIT [X] CC [ ]	No. DE IDENTIFICACION:	860001022-7
No. DEL CONTRATO:	CD-001-2026	FECHA INICIO	5-feb-26
FECHA TERMINACIÓN	4-feb-27		
CARGO DEL SUPERVISOR	COORDINADORA GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS, Y DE PRESUPUESTO		
INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL:	UNICO PAGO		

INFORME

(artículo 8. - Decreto 103 de 2015)

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	EJECUTADA SI	EJECUTADA NO	ACTIVIDADES EJECUTADAS
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL AL PERIÓDICO EL TIEMPO MAS PORTAFOLIO POR 12 MESES, QUE INCLUYE LA ENTREGA DIARIA DEL EJEMPLAR IMPRESO Y ACCESO DIGITAL. PARA EL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.	X		SE REQUIERE PAGO ANTICIPADO POR TRATARSE DE UN SERVICIO DE SUSCRIPCION.
			FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE04946977424 DE 03/02/2026.

VALOR A COBRAR

Verificado el cumplimiento de las obligaciones por el supervisor el valor bruto a cancelar por el periodo certificado es:				$	694.900,00
Indique el valor mensual del contrato:				$	694.900,00
SALUD: No aplica Personas juridicas	PENSION: No aplica Personas juridicas		ARL: No aplica Personas juridicas	IBC: No aplica Personas juridicas	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	N°03000102208		TIPO DE CUENTA Y BANCO	CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA	

DEDUCCIONES DE RENTA O PARA LA LIQUIDACIÓN DE RETENCION EN LA FUENTE

Si presenta credito de vivienda actualmente indique el valor de intereses mensuales pagados en el año inmediatamente anterior				$	
Si presenta medicina prepagada indique el valor pagado mensual en el año inmediatamente anterior				$	
Presenta personas a cargo: hijos menores de edad, o entre 18 y 23 años si estan estudiando, o personas en situacion de discapacidad que dependan economicamente del contratista				SI	NO
Es mayor a 50 años y no esta obligado a cotizar pensión	SI	NO	Es pensionado	SI	NO

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. A los dieciseis (16) dias del mes de febrero de 2026.

CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: CASA EDITORIAL EL TIEMPO	NOMBRE: NUBIA ESPERANZA MORALES DIAZ
FIRMA	FIRMA
Con esta firma declaro bajo la gravedad del juramento, que he cumplido con todas las obligaciones contractuales y legales que me corresponden en virtud de lo aquí establecido, incluido el cumplimiento de la claúsula de confidencialidad establecida en el Contrato. Que toda la información aquí detallada es verídica y que he realizado los aportes a Salud, Pensión y ARL (adjunto soporte) .	En mi calidad de Supervisor, verifiqué y aprobé todos los soportes que amparan esta solicitud de pago y que el contratista cumplió las obligaciones contractuales y legales que le corresponden.

EL TIEMPO
CASA EDITORIAL

CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
NIT: 860.001.022-7
DIAGONAL 44 68B 65 Bogotá, D.C.

RESPONSABLE DE IVA, GRAN CONTRIBUYENTE RES. 000200 27/DIC/2024, AUTORRETENEDOR RES. DIAN 0560 01/JUN/89, RETENEDORES DE IVA E ICA, GRAN CONTRIBUYENTE SHD RES DDI-023769 DEL 29/NOV/2021, ACTIVIDAD ICA 5813 TARIFA 4,14X1000. AUTORIZACION DIAN NO. 18764085207170 DE FECHA 12/DIC/2024 A 12/JUN/2026 PREFIJO FE04 RANGO 946490125 A 947000000 VIGENCIA 18 MESES

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA Nº FE04946977424

DATOS DEL CLIENTE

Nombre: FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO	
NIT/CC:	8999997347
Tipo de Documento	NIT

Fecha Expedición 03.02.2026	Hora de Expedición 15:16:03-05:00
Fecha de generación 03.02.2026	Hora de generación 03:15:31-05:00
Fecha de vencimiento 04.04.2026	
Plazo Pago 60 Días	Código cuenta 899999734

Ciudad: Bogotá, D.C.	Teléfono: 91 3415566
Dirección: KR 10 24 55	
Medio de Pago	Acuerdo mutuo

Orden del cliente	
Datos de ventas : MARIA NELLY SOSA SANCHEZ	Factura SAP: 946977424
Forma de Pago	CREDITO

ANUNCIANTE

Código	Descripción	Cant.	Und.	Valor unitario	Valor total	% Iva	Item
IG02	EL TIEMPO+PORTAFOLIO 12 Meses Diaria Bog.	1	94	694,900	694,900		1
Total Items: 1							

Código QR y CUFE	FIRMA DE ACEPTADO Y RECIBIDO		
		TOTAL VENTA	694,900
		DCTO. CLIENTE	0
		DCTO. AGENCIA	0
		TOTAL VENTA NETA	694,900
	Nombre	I.V.A.	0
	Documento	BASE I.V.A.	0
CUFE: 2ae16476cb6e5a09d97a5eba54a60481d5ec4d661ce314b80e72d7dd50ed83833b27f35dd2c54280afbecd801077ec0e	Fecha	TOTAL FACTURA	694,900

Valor en Letras: SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS

Clasificación IVA
0 - Exento
2 - Gravado 19%
3 - Excluido
4 - No gravado
5 - Gravado 16%

Observaciones:

Esta factura se entiende aceptada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción y/o entrega. Cualquier reclamo debe ser presentado directamente al emisor dentro de este plazo al correo electrónico emisionfacturaelectronica@eltiempo.com. En caso de mora en el pago se causarán los intereses más altos permitidos por ley. El canal de recepción de esta factura es aceptado y conocido por el adquirente. Si desea ampliar información comunicarse al teléfono 2940100 con el área de Cartera en las siguientes Ext. 3473, 3475, 3447, 2887. Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de facturación electrónica de Delcop Colombia S.A.S NIT 860.028.581.

Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de Facturación Electrónica de Delcop Colombia S.A.S. NIT 860.028.581

Favor Consignar en:
BANCOLOMBIA PATE 506 CTA CORRIENTE NO. 03000102208
DAVIVIENDA CTA DE AHORROS NO. 007770132145

FE04946977424899999734

REFERENCIA DE PAGO No 946977424-51

PAGUE	
Hasta el	
Hasta el	
Hasta el	

GERMAN ERNESTO ACERO RODRÍGUEZ
OBRANDO EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL DE
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
NIT 860.001.022–7

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.

2. Conforme con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.

3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.

4. La Administración de la Compañía es responsable por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje; así como por el reconocimiento de las transacciones de acuerdo con el marco contable aplicable a la Compañía.

5. La Administración de la Compañía solicita a la Revisoría Fiscal certificar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el inciso 3° del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

6. He obtenido de la Administración de la Compañía la información que he considerado necesaria y he realizado los procedimientos que he considerado procedentes en la aplicación de las *Normas Internacionales de Auditoría* aceptadas en Colombia.

ABE
AUDIT BUSINESS ENTERPRISE

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con las planillas de pago que he tenido a la vista, la Compañía realizo el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales correspondientes a la fecha de expedición de este documento y los seis meses anteriores a dicha fecha. Lo anterior, está dando cumplimiento con el requisito exigido por el inciso 3° del Art. 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la ley 828 de 2003, ley 1122 de 2007 y el artículo 6 de la ley 1150 de 2007.

2. En aplicación de los procedimientos previstos en las Normas internacionales de auditoría de información financiera aplicables en Colombia y según la verificación de la información y las manifestaciones suministradas, la compañía se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones legales o extralegales.

3. De acuerdo con manifestaciones de la Administración la Compañía se está acogiendo a lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, que establece la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, correspondientes a sus trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) SMMLV.

Se expide en Bogotá D.C., el diecinueve (19) de enero del 2026 a solicitud de la Administración de la Compañía.

GERMAN ERNESTO ACEÑO RODRÍGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. No. 25119-T
Designado por Audit Business Enterprise S.A.S.
2026-01-19 19:33:32 UTC